



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032097/2011

VISTO

La propuesta presentada por los Consejeros Leticia Minhot, Liliana Villagra, Liliana Maulini y Ricardo Pautassi; y

CONSIDERANDO

El próximo proceso de acreditación que implicará la evaluación institucional por parte de la CoNEAU.

Que ante esta instancia es conveniente se retomen -como en situaciones de importancia similar- las discusiones abiertas y participativas por claustro.

Que así, podrían originarse de manera colectiva acuerdos consensuados.

Que resulta necesario continuar con la tradición participativa para que -desde distintas instancias de participación- se generen posturas representativas y claras que se integren en un documento colectivo, el que será puesto a consideración de este Cuerpo.

Las diferentes opiniones vertidas en sesión

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

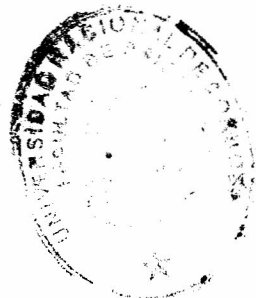
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado y convocar a discutir por claustro en forma abierta y participativa los temas nodales que hacen a la transformación de nuestra Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

RESOLUCIÓN N°:

241



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA